

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

1168 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, sobre acuerdo de inicio de procedimiento de declaración administrativa de heredero abintestato a favor de la Administración General del Estado.*

En atención a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 20 bis.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, con fecha 6 de septiembre de 2024, el Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, por delegación del Director General de Patrimonio (Res. 27/07/2015, BOE 05/08/2015) ha dictado el siguiente acuerdo de inicio:

"Nº DE EXPEDIENTE: 2023 046 00650

CAUSANTE: Demetrio Díaz de Alda; NIF: 19344705-A

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: Hospital General de Valencia el 24 de septiembre de 2003.

ÚLTIMO DOMICILIO: Plaza Virgen del Socorro, 4. Pl. 3. Pta. 6 del municipio de Torrent (Valencia).

1. La Delegación de Economía y Hacienda de Valencia ha tenido conocimiento por comunicación del Ayuntamiento de Torrent, del fallecimiento intestado de D. Demetrio Díaz de Alda.

2. Los bienes que hasta el momento se han identificado como pertenecientes al fallecido, sin perjuicio de los que posteriormente puedan eventualmente descubrirse, son los siguientes:

· Vivienda en Plaza Virgen del Socorro, 4. Planta 3 Puerta 6 del municipio de Torrent (46900), con una superficie construida de 81 m² y referencia catastral: 8382723YJ1688S0006TP. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent nº 3, con número de finca 20240 de Torrent, respecto a la totalidad del pleno dominio con carácter privativo.

3. De las actuaciones previas resulta que no consta la existencia de herederos testamentarios ni legítimos, por lo que procede iniciar el procedimiento administrativo dirigido a efectuar la declaración de la Administración General del Estado como heredera abintestato.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20. bis, apartado 1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas,

ACUERDO,

1. Incoar el procedimiento para la declaración de la Administración General del Estado como heredera abintestato de D. Demetrio Díaz de Alda.

2. Publicar este acuerdo en el "Boletín Oficial del Estado", en la página web del Ministerio de Hacienda y, durante el plazo de un mes, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrent (Valencia), correspondiente al último domicilio y lugar del fallecimiento del causante y donde radican sus bienes.

3. Abrir el plazo para presentar alegaciones o cualquier información en relación con los bienes el causante, o la eventual existencia de herederos testamentarios o legítimos. Cualquier persona podrá presentar estas alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio en cualquier momento anterior a la resolución del procedimiento."

Conforme a lo dispuesto en artículo 20 bis.3 de la LPAP, se ordena la publicación de este acuerdo en Boletín Oficial del Estado.

Valencia, 13 de enero de 2025.- El Delegado de Economía y Hacienda. P.S. La Secretaria General, B. Yolanda Lidón Álvarez.

ID: A250001244-1